11/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

EEUU y la UE llegan a un nuevo acuerdo sobre transferencias internacionales de datos que blinda la privacidad que reclamaba el TJUE

La Comisión Europea a aprobaba este lunes el nuevo tratado bilateral de transferencia de datos con Estados Unidos, que debe permitir que las **compañías no europeas puedan enviar datos de los ciudadanos** comunitarios a sus servidores en territorio estadounidense con garantías de protección de la privacidad. La decisión concluye que Estados Unidos **garantiza un nivel adecuado de protección**, comparable al de la Unión Europea, para los datos personales transferidos desde la UE a empresas estadounidenses bajo el nuevo marco.

Von der Leyen alcanzó un acuerdo con el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, en marzo del 202 sobre un nuevo marco de flujos de datos transatlánticos. En octubre de 2022, el presidente Biden firmó una Orden Ejecutiva sobre "mejora de las salvaguardas para la **actividad de inteligencia de señales de Estados Unidos**".

El TJUE había anulado los dos pactos anteriores, denominados Puerto Seguro (2000) y Escudo de Privacidad (2016), a raíz de una demanda interpuesta por el act

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |